

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

30844 *Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de 1 de septiembre de 2014, por la que se rectifica y aclara la resolución de 16 de junio de 2014, por la que se convocó procedimiento de licitación pública para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Málaga y Algeciras (Cádiz).*

El 16 de junio de 2014, la Dirección General de Transporte Terrestre convocó procedimiento de licitación pública para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Málaga y Algeciras (Cádiz), con referencia administrativa AC-CON-05/2014.

Esta convocatoria se anunció en el B.O.E. el 19 de junio, en la Plataforma de Contratación del Estado el 20 de junio y en el DOUE el 25 del mismo mes.

El 30 de julio de 2014, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha dictado resolución en la que declara que: "Se ha incumplido el plazo de un año desde el anuncio en el DOUE hasta el inicio del procedimiento de licitación previsto en el artículo 7.2 del Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre, anulando todos los tramites que no respetaron el citado plazo, sin perjuicio de mantener en virtud del artículo 66 de la LRJAP-PAC cuyo contenido no queda afectado por la infracción del citado plazo".

Por ello, este órgano de contratación rectifica y aclara la resolución de 16 de junio de 2014 en el sentido siguiente:

El inicio del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Málaga y Algeciras (Cádiz), empezara a computarse desde el día 25 de junio de 2015, con la publicación del anuncio de licitación.

El anuncio de licitación publicado en el DOUE el día 25 de junio de 2014 tiene el carácter de anuncio previsto en el artículo 7.2 del Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, Benito Bermejo Palacios.

ID: A140044551-1